

## SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**ESTADO 109**

**El Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:**

<b>CLASE DE PROCESO</b>	<b>EXPEDIENTE No</b>	<b>NOTIFICADO (S):</b>	<b>DECISIÓN:</b>	<b>N° Y FECHA</b>	<b>EXPEDIDO POR:</b>	<b>CUADERNO</b>
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	09-108326	RECLAMANTE: DIEGO FELIPE SÁNCHEZ VALDERRAMA	AUTO DE PRUEBAS	1080 de 14 de JULIO de 2010	JEFE GRUPO INSTRUCCIÓN E INVESTIGACIONES	UNICO
		INVESTIGADO: AUTOMOTORES SAN JORGE S.A. <b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> ÁLVARO CHAVES RAMÍREZ				
		INVESTIGADO: GM COLMOTORES <b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> SANTIAGO CHAMARRO MICOLTA				
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	9-106805	RECLAMANTE: FRANKLIN J. MORENO MILLÁN	AUTO DE PRUEBAS	1081 de 14 de JULIO de 2010	JEFE GRUPO INSTRUCCIÓN E INVESTIGACIONES	UNICO
		INVESTIGADO: YUAN AUTOMOTRIZ S.A. <b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> MOISÉS KATTAN BEKERMÁN				
		INVESTIGADO: CINASCAR DE COLOMBIA S.A. <b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> PABLO LIGNAROLO MARTÍNEZ				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	10-079744	RECLAMANTE: ASEGURAR LTDA.	POR EL CUAL SE INADMITE LA DEMANDA	1082 DEL 14 DE JULIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		INVESTIGADO: SISTEMAS VIRTUALES ZONA ANDINA LTDA.				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	10-0083920	<b>RECLAMANTE:</b> INGENIERIA ZAR LTDA.	POR EL CUAL SE RECHAZA DE PLANO UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	1083 DEL 14 DE JULIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		<b>INVESTIGADO:</b> GRUPO FAST S.A. Y FAST COLOMBIA S.A.S. y los señores JUAN EMILIO POSADA ECHEVERRY Y WILLIAM SHAW				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	10-071726	<b>RECLAMANTE:</b> PAM COLOMBIA S.A.	POR EL CUAL SE ACEPTA EL RETIRO DE UNA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES	1087 DEL 14 DE JULIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNICO
		<b>INVESTIGADO:</b> TRATAMIENTO TÉCNICO DE AGUAS S.A. Y MOSHE GROUP S.A.S.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	10-053479	<b>RECLAMANTE:</b> ACEITES Y GRASAS VEGETALES S.A.	POR EL CUAL SE AUTORIZA EL RETIRO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES	1088 DEL 14 DE JULIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		<b>INVESTIGADO:</b> LLOREDA S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	10-000243	<b>RECLAMANTE:</b> LAURA S.A.  <b>INVESTIGADO:</b> HEREDEROS INDETERMINADOS DE CLARENA PIEDAD ACOSTA	POR EL CUAL SE TIENE EN CUENTA UNA CONTESTACIÓN Y SE ADOPTAN UNAS MEDIDAS	1084 de 14 de JULIO de 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNICO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	04-109695	<b>RECLAMANTE:</b> EPM TELECOMUNICACIONES S.A. ESP sucesor procesal de ORBITEL S.A. E.S.P..	POR EL CUAL SE SEÑALA NUEVA FECHA PARA LA POSESIÓN DE UN PERITO	1085 DEL 14 DE JULIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	TRES (3)
		<b>INVESTIGADO:</b> DOLLY ALEXANDRA LOZANO HURTADO.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-089256	<b>RECLAMANTE:</b> THE PROCTER & GAMBLE COMPANY Y PROCTER & GAMBLE COLOMBIA LTDA.	POR EL CUAL SE ADICIONA UN AUTO	1086 DEL 14 DE JULIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	NUEVE (9)
		<b>INVESTIGADO:</b> TECNOQUIMICAS S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-054397	<b>RECLAMANTE:</b> COMPAGNIE GERVAIS Y DANONE ALQUERIA S.A.	POR EL CUAL SE EFECTÚA UN REQUERIMIENTO	1089 DEL 14 DE JULIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	TRECE (13)
		<b>INVESTIGADO:</b> ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	04-084571	<b>RECLAMANTE:</b> PROCAPS S.A. y Otro	POR EL CUAL SE ORDENA LA COMPLEMENTACIÓN DE UN DICTAMEN	1090 DEL 14 DE JULIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	TRES (3)
		<b>INVESTIGADO:</b> ORGANON DE COLOMBIA LTDA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-218484	<b>RECLAMANTE:</b> COMUNICARTE PUBLICIDAD	POR EL CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO UNA SITUACIÓN	1091 DEL 14 DE JULIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		<b>INVESTIGADO:</b> NATALIA GALLEGO MAYA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-123325	<b>RECLAMANTE:</b> ORBITEL S.A. ESP	POR EL CUAL SE SOLICITA A LA ACTORA UNA ACLARACIÓN	1094 DEL 14 DE JULIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
		<b>INVESTIGADO:</b> INFORMATICA CORPORATIVA Y JUDICIAL CIANI LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-096426	<b>RECLAMANTE:</b> DIMETALES LTDA.	POR EL CUAL SE DESIGNA UN AUXILIAR DE LA JUSTICIA	1095 DEL 14 DE JULIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	TRES (3)
		<b>INVESTIGADO:</b> DIMMAG LTDA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-029544	<b>RECLAMANTE:</b> SOCIEDAD CARREFOUR	POR MEDIO DEL CUAL SE NIEGA UNA SOLICITUD	1096 DEL 14 DE JULIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO-B (1-B)
		<b>INVESTIGADO:</b> HIPERTIENDAS E HIPERMERCADOS CARREFOUR DE COLOMBIA LTDA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-029544	<b>RECLAMANTE:</b> SOCIEDAD CARREFOUR	POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA OBJECCIÓN CONTRA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	1097 DEL 14 DE JULIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO-B (1-B)
		<b>INVESTIGADO:</b> HIPERTIENDAS E HIPERMERCADOS CARREFOUR DE COLOMBIA LTDA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA	10-001848	<b>RECLAMANTE:</b> COCOA REPUBLIC JEAN S.A.	POR EL CUAL SE ORDENA ESTARSE A LO RESUELTO EN AUTO ANTERIOR	1098 DEL 14 DE JULIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)

DESLEAL		<b>INVESTIGADO:</b> C.I. TINTEX USA E.U.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	10-011545	<b>RECLAMANTE:</b> CECILIA MATILDE BESSO	POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA Y SE TIENE EN CUENTA LAS CONTESTACIONES DE LA DEMANDA	1100 DEL 14 DE JULIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
		<b>INVESTIGADO:</b> EDIFICIO PALMA REAL - PROPIEDAD HORIZONTAL				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	10-011545	<b>RECLAMANTE:</b> CECILIA MATILDE BESSO	POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO DE UNA EXCEPCIÓN PREVIA Y SE NIEGA EL TRÁMITE RESPECTO DE OTRA	1101 DEL 14 DE JULIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	TRES (3)
		<b>INVESTIGADO:</b> EDIFICIO PALMA REAL - PROPIEDAD HORIZONTAL				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-96046	<b>RECLAMANTE:</b> AUTOGASES DE COLOMBIA S.A.	POR EL CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN	1092 DEL 14 DE JULIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	OCHO (8)
		<b>INVESTIGADO:</b> ICONTEC Y BVQI COLOMBIA LTDA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-96046	<b>RECLAMANTE:</b> AUTOGASES DE COLOMBIA S.A.	POR EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD	1093 DEL 14 DE JULIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	OCHO (8)
		<b>INVESTIGADO:</b> ICONTEC Y BVQI COLOMBIA LTDA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-037659	<b>RECLAMANTE:</b> VR ASOCIADOS LTDA - EN LIQUIDACION	POR EL CUAL SE REQUIERE AL EXTREMO DEMANDADO	1099 DEL 14 DE JULIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CINCO (5)
		<b>INVESTIGADO:</b> COMPAÑÍA SURAMERICANA DE RIESGOS PROFESIONALES Y SEGUROS DE VIDA S.A. SURATEP S.A., COMPAÑÍA SURAMERICANA DE SEGUROS DE VIDA S.A., COMPAÑÍA SURAMERICANA DE SEGUROS S.A., AMSEG AGENCIA PROMOTORA DE SEGUROS Y ALEJANDRO ALBERTO MORENO ALVAREZ				
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	09-82893	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	35266 DEL 12 DE JULIO DE 2010	EL JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	09-144624	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE GIRARDOT E.S.P.	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	35881 DEL 14 DE JULIO DE 2010	EL JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
--	-----------	---	---	----------------------------------	---	-------

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 19 de Julio de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el 19 de Julio de 2010 a las 4:30 p.m.

**CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA**